

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

498

CASTRO, 02 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; la documento de fecha 30.11.2015 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Don JUAN BERNARDO SALDIVIA SALDIVIA, para viajar a la comuna de Osorno el 02 de Diciembre del 2015, con motivo búsqueda de letrero turístico para la Isla de Quehui programas Prodesal y PDTI.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 02 de Diciembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"